FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

Contratante:	MINISTERIO TIC
RECURSO	Nación

Fecha de Diligenciamiento		
AA	MM	DD
2025	5	30

Supervisor	
Nombre:	
Cargo:	Coord. GIT de Gestion Pensional - JAIRO ENRIQUE LANCHEROS

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista

RUIZ VARGAS ANDREA YISETH	N° C.C. 1.136.883.395

Cuenta Bancaria Registrada para pagos del contrato

05394121721	tipo cuenta	Ahorro	Entidad financiera	BANCOLOMBIA S.A.

REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO (MM/DD/AAAA)		REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT	
Número de Contrato	CTO-016-2025	Ciudad de ReteICA	BOGOTA
Numero de Registro Presupuestal	1625		
Fecha del Registro Presupuestal	2025-02-12 00:00:00	¿Es Responsable de IVA?	NO
Fecha de Aprobación de la Póliza	2/13/2025		
Inicio de Cobertura de ARL	2/14/2025	¿Es facturador Electrónico?	NO
Inicio de Ejecución Contractual	2/14/2025	Plazo de Ejecución Hasta	10/13/2025

Son declarantes del impuesto sobre la renta quienes en la vigencia fiscal anterior al año en curso recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS y patrimonio superior a 4,500 UVTS .
Se consideran como no responsables del Iva en función de unos topes mínimos de ingresos y otros conceptos señalados por el parágrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario.

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

OBJETO CONTRACTUAL:

43200041499 - Prestar servicios profesionales especializados en Contaduría al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, como apoyo a la gestión, consolidación y trámites contables – financier

III. VERIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	adjuntar obligatorio mes anterior Y MES FINAL*5.
Periodo Liquidado (Planilla):*3 y *4	**ABRIL**

El Valor del IBC debe ser el 40% de los INGRESOS del respectivo mes: *2

SI adjunta la planilla del mes objeto de cobro. APLICA PARA DEPURAR RETENCION EN LA FUENTE "ES OPCIONAL"
Es obligatorio adjuntar la del mes anterior.

Notas:

***1.** El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) *ARL = Riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960% *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

***2.** La cotización de los trabajadores independientes contratistas de prestación de servicios, se debe efectuar sobre una base de cotización mínima de un 40 % del valor de los ingresos mensuales.

***3.** El aporte a la Seguridad Social correspondientes al mes o fracción de mes objeto de cobro presentada en estado pagada, se tendrá en cuenta para la depuración de la base para el cálculo de retención en la fuente a título de impuesto de renta y de ICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.1.16 y 1.2.4.1.7 del Decreto 1625 de 2016, el Concepto 1195 de 2009 de la Dirección de Impuestos Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda en línea con lo dispuesto en el concepto No. 100208221 del 9 de enero de 2020 de la DIAN.

***4. Siempre debe** adjuntar la planilla de la seguridad social mes vencido en estado pagada. por no corresponder con el periodo de cobro no se tendrá en cuenta en la depuración de la retención en la fuente, pero es requisito exigible de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

*__5. Para el primer pago__ del contrato pueden adjuntar la certificación de afiliación al régimen contributivo en salud o entregar la planilla del mes objeto de cobro si la tienen.

IV. FACTURA Y DEDUCCIÓN SOLICITADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / ND / NC:

diligencie el campo de factura únicamente si es responsable de facturar

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

V. APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE- DECRETO 2231 DE 2023 (Únicamente puede marcar una de las dos opciones)

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	X
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	

DEDUCCIÓN SOLICITADA

Valor que solicita como deducción AFC	**$**	**Valor que solicita como deducción AVP**	**$**

Nota: Si realizo el aporte directamente a la Entidad Financiera. Debe adjuntar comprobante del mes objeto de cobro

Entidad Financiera		**Entidad Financiera**	
Número de Cuenta		**Número de Cuenta**	

diligencie estos campos únicamente si hace aportes por estos conceptos

VI. VERIFICACIONES FINALES (Obligatorio diligenciamiento)

El contrato se encuentra en proceso para cesión	NO	Certificamos contratista y supervisor que este trámite de pago no se encuentra afectado por terminación o cesión del contrato. De haber marcado SI en alguna de las casillas adjuntamos el documento correspondiente que establece la fecha en la cual se dará el cambio contractual.
El contrato se encuentra en proceso de terminación anticipada	NO	
Nota: si no diligencia este campo será devuelto su tramite	Colocar SI O NO	**Si marco SI debe adjuntar documento que indique la fecha de terminación anticipada junto con paz y salvos correspondientes. En el caso de cesión adjuntar documento del mismo que indique fecha hasta la cual usted tuvo su contrato activo a su nombre**

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

VII. RESPONSABLES DE FIRMAR- PERIODO DE COBRO, CERTIFICACIONES Y VALOR AUTORIZADO

En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, **corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual** del presente formato, y que los mismos deberán ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.

Firma del Contratista
(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)
RUIZ VARGAS ANDREA YISETH

C.C.	1.136.883.395

MES DE COBRO **MAYO**

El suscrito Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el período certificado, conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verifico el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista. De igual manera certifico que he aprobado el informe de actividades mensual correspondiente al periodo de pago en formato (GCC-TIC-FM-055) y se enviaran a la carpeta del Contrato SECOP y lugar dispuesto por la entidad. Por lo tanto, autorizo el pago por de los honorarios a favor del contratista por el valor de:

$ 7.357.000,00 **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CTE**

VII. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR AL TRAMITE	**Supervisor (1)** (Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)	**Supervisor (2)** (Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC) **Esta casilla únicamente en el evento de tener asignado un supervisor adicional**
Factura electrónica de venta. (Responsables) **Planilla de aportes al SSS en salud, pensión y riesgos** **Formato informe mensual de Actividades del contratista (GCC-TIC-FM-O55)** **Certificado curso MIG (primer pago)** **Si es terminación o ultimo pago por cesión debe adjuntar paz y salvo y obligatoriamente la seguridad social del último mes del contrato**	**Coord. GIT de Gestion Pensional - JAIRO ENRIQUE LANCHEROS** **CARGO Y NOMBRES Y APELLIDOS:**	**CARGO NOMBRES Y APELLIDOS:**

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
016-2025	Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional	1136883395	ANDREA YISETH RUIZ VARGAS

Objeto contractual	Prestar servicios profesionales en la planificación, monitoreo y gestión del cumplimiento contractual de los contratos asignados al Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, además de apoyar las actividades relacionadas con la tramitación de comisiones, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en el contexto de la responsabilidad social del MinTIC	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 58.856.000,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
12/02/2025	241	14/02/2025	13/10/2025	**mayo-2025**	JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA	COORDINADOR GIT DE GESTIÓN PENSIONAL	80.269.479

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**1625**	12/02/2025		$ 58.856.000,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO		

Contrato	016-2025

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 58.856.000,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
28/02/2025	$ 4.168.967,00	13/03/2025	66576425	7,08%	$ 4.168.967,00	
31/03/2025	$ 7.357.000,00	08/04/2025	101220525	12,50%	$ 7.357.000,00	
30/04/2025	$ 7.357.000,00	13/05/2025	144305525	12,50%	$ 7.357.000,00	
31/05/2025	$ 7.357.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/06/2025	$ 7.357.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		

31/07/2025	$ 7.357.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/08/2025	$ 7.357.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/09/2025	$ 7.357.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
31/10/2025	$ 3.188.033,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
				0,00%		
				0,00%		
TOTALES	**$ 58.856.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**32,08%**	**$ 18.882.967,00**	

SALDO POR GIRAR	67,9%	$ 39.973.033

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Realizar la depuración de los estados de cuenta correspondientes a cuotas partes pensionales, tanto pasivas como activas, actualizando el estado de cartera de cada entidad deudora.	7,14%	Durante el periodo de abril se actualizaron los siguientes estados de cuenta, con las cuentas de cobro generadas, pagos imputados e intereses, con destino a los abogados del grupo, entidades externas y grupo de coactivo: Municipio de Bucaramanga, Municipio de Chaparral, Departamento de Cundinamarca, Municipio de Duitama, Municipio de Itagui, Departamento de Putumayo, Universidad Industrial de Santander, Municipio de Villavicencio, Municipio de Fusagasuga, Municipio de Risaralda, Municipio de Suaza.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 2:	Realizar la verificación, validación y actualización de los estados de cuenta correspondientes a las entidades deudoras, que serán insumo para la gestión de cobro de cuotas partes pensionales de las entidades del sector tales como INRAVISIÓN, ADPOSTAL, AUDIOVISUALES, FOCINE y MINCOM, hoy MINTIC, así como las demás entidades del sector de comunicaciones.	7,14%	Se revisaron y aprobaron estados de cuenta solicitados por el compañero del grupo que tiene a cargo dar respuesta a las PQRSD. Se da tramite a las solicitudes de información de cartera de las demas areas del Ministerio.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 3:	Apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la identificación de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al MinTIC, correspondientes a los pagos realizados por las entidades deudoras bajo el concepto de cuotas partes pensionales.	7,14%	Durante el periodo del informe se realiza gestión diaria de identificación de partidas revisando los soportes de pago de cada una de las entidades que remiten al ministerio, una vez identificado el pago, se efectúa la imputación correspondiente, el detalle de la identificación (Nit, valor aplicado por concepto de capital e intereses) con el fin de que se haga el registro correspondiente y descargue en SIIF de las partidas sin identificar, una vez aplicado el pago se actualiza el estado de cuenta de cada entidad.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 4:	Apoyar en la depuración de partidas presupuestales asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al MinTIC, por otros conceptos distintos para determinar si corresponden a recaudo por cuotas partes pensionales a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	7,14%	Se realiza la depuración de las partidas que quedaron pendientes en 2023, 2024 y de las partidas asignadas en 2025, igualmente se genera informe de identificación de partidas solicitado por la subdirección.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 5:	Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de reasignación de partidas que no correspondan al MinTIC por el pago de cuotas partes pensionales.	7,14%	Se realiza la revisión de las partidas pedientes por clasificar que quedaron en la cuenta contable del fondo de tecnologias, correspondiente al año 2024, con el fin de evidenciar si corresponden a pagos de otras entidades, igualmente se realiza identificación de pagos del la vigencia 2024 y 2025 y se solicita al Ministerio de Hacienda asigacion de pagos.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 6:	Realizar la imputación de los pagos conforme con lo dispuesto en los manuales y procedimientos establecidos por el MinTIC, de acuerdo con los soportes documentales remitidos por las entidades deudoras y actualizar la cartera total por concepto de cuotas partes pensionales.	7,14%	Se realizo la imputacion de los pagos identificados según los soportes enviados por las entidades deudoras, para el mes de abril se imputaron pagos a las siguentes entidades: Municipio de Ibague, Municipio de Guadalupe, Municipio de Bucaramanga, Departamento del Putumayo, Departamento de Risaralda, Municipio de Filadelfia, Departamento del Cauca, Municipio de Gudalajara.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 7:	Realizar la verificación, seguimiento y control de la conciliación de operaciones recíprocas remitida por la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.	7,14%	Se realiza seguimiento correspondiente a las partidas pendientes por identificar del 2024, con el fin de no generar reporte en la conciliacion de operariones reciprocas lo cual generaria restriccion en el PAC del Ministerio.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 8:	Apoyar con la realización de la conciliación de los saldos de cuotas partes pensionales por cobrar y validarla con la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.	7,14%	Se genera conciliacion del mes de marzo 2025 actualizando saldos de cartera tanto de gestión Pensional como del PAR TELECOM y se realiza el cierre de la cartera del mes de abril.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 9:	Realizar la conciliación de los saldos de cuotas partes pensionales por cobrar y validarla con la Subdirección Financiera y su Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad.	7,14%	Para este periodo se genera el cierre de marzo 2025, en el cual se revisan los saldos de cartera y se realizan ajustes correspondientes, para remitir al GIT de Contabilidad para el registro y cruce correspondiente, una vez realicen el cierre en contabilidad, se procede a generar la conciliación de saldos para firma.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 10:	Prestar apoyo al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional, en la remisión de información relacionada con cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar de carácter financiero y contable, solicitada por las áreas que gestionan los procesos de cobro persuasivo y coactivo en el marco de sus competencias funcionales.	7,14%	Durante el mes de mayo se generaron los estados de cuenta solicitados por los abogados, para dar respuesta a peticiones, generar liquidaciones oficiales y responder recursos interpuestos. Igualmente junto con Jorge se atiende las solicitudes de estados de cuenta del Grupo de Coactivo y Cartera.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 11:	Estructurar y mantener actualizadas las matrices de seguimiento de la información financiera relacionada con los procesos de cobro de cuotas partes pensionales, de conformidad con las instrucciones del supervisor.	7,14%	Se actualiza la informacion del recaudo del 2025, los saldos de cartera, e imputacion de pagos.	0,51%	2,04%	5,10%

OBLIGACIÓN 12:	Asistir al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional en la elaboración de respuestas a las consultas y requerimientos efectuados por los entes de control, en relación con la administración de cuotas partes pensionales a cargo y/o a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	7,14%	Se envio el informe de Gestion del mes de mayo 2025. Se genero el reporte de Boletin de Deudores Morosos del Estado con corte a Mayo 2025.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 13:	Asistir a las reuniones requeridas por el supervisor del contrato, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano y el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional.	7,14%	Durante el mes de mayo asisti a comité primario de manera presencial y mesa de trabajao de Chaparral.	0,51%	2,04%	5,10%
OBLIGACIÓN 14:	Llevar a cabo las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contratoacordes con la naturaleza y objeto de este.	7,14%	En el mes de mayo se remite la informacion correspondiente a las evidencias del plan de mejoramiento.	0,51%	2,04%	5,10%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**7,14%**	**28,57%**	**71,43%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL						
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**		**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	ANDREA YISETH RUIZ VARGAS	FIRMA	JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA
fecha	5/06/2025	fecha	5/06/2025
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1136883395	ANDREA YISETH RUIZ VARGAS	Calle 161 # 54 -87 torre 5 apto 405	2434347	andrea.ruizv22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	22/05/2025	86515981	$854.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	367.900	0		0		0	0	0	0	367.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	470.900	0	0	0	0	0	0		470.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.400				15.400	0	0	15.400			154	15.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	367.900	367.900
Pensión	1	470.900	470.900
Riesgos Laborales	1	15.400	15.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	854.200	854.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1136883395	ANDREA YISETH RUIZ VARGAS		Calle 161 # 54 -87 torre 5 apto 405	2434347	andrea.ruizv22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	22/05/2025	86515981	$854.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1136883395 | RUIZ VARGAS ANDREA YISETH | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.942.800 | 470.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 2.942.800 | 367.900 | 14-23 | 2.942.800 | 1 | 15.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **02076** DEL **20 de MAYO DEL 2025**

"Por la cual se termina y se asignan funciones de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto 1064 de 2020, el artículo 1.13 de la Resolución 1725 de 2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución 01308 del 28 de marzo de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

El numeral 16 del artículo 1.13 de la Resolución 001725 de 2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución 01308 de 2025, delega en la Subdirectora Financiera del Ministerio la función de: "«Designar coordinadores y suscribir el respectivo acto administrativo».

Mediante Resolución 03066 de 30 de agosto del 2022 se crearon unos Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre estos los pertenecientes a la Secretaría General.

4.3. Subdirección para la Gestión del Talento Humano	4.3.0.1. GIT Gestión del Talento Humano 4.3.0.2. GIT Gestión Pensional

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 00148 del 24 de enero del 2025 en atención a la necesidad del servicio se resolvió asignar, al servidor **JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA**, identificado con cédula de ciudadanía **80.269.479,** quien se encuentra vinculado en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, adscrito a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, las funciones previstas para el cargo de Coordinador del Grupo interno de Trabajo de Gestión Pensional.

En mensaje de datos del 16 de mayo de 2025, la Subdirectora Para La Gestión Del Talento Humano solicitó a la Coordinadora GIT Administración de Personal, lo siguiente: «[…] *asignar funciones de coordinación del GIT de Pensional a partir del 3 de junio de 2025 al servidor público con derechos de carrera administrativa CESAR AUGUSTO HERRERA.».*

Por lo expuesto, procede terminar la asignación de funciones de coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional al servidor público **JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA,** identificado con cédula de ciudadanía **80.269.479.**

De manera subsecuente se procede a asignar funciones de coordinador al servidor **CÉSAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía **5820180**, vinculado en el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 adscrito a la Subdirección Para La Gestión Del Talento Humano, quien fue nombrado mediante Resolución 00114 de 10 de enero del 2023, conforme consta acta de posesión 0082 del 30 de enero de 2023.

Pública

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Terminación de asignación de funciones de coordinación. Terminar **a partir del 03 de junio de 2025** la asignación de funciones de coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del servidor público **JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA**, identificado con cédula de ciudadanía **80.269.479**

ARTICULO 2. Asignación de funciones de coordinación. Asignar **a partir del 03 de junio de 2025** las funciones de coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional al servidor público **CÉSAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía **5.820.180**, vinculado en el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 adscrito a la Subdirección Para La Gestión Del Talento Humano.

Parágrafo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 301 del 5 de marzo de 2024, habrá lugar al reconocimiento de un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo en el que **CÉSAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ** se encuentra vinculado, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos **JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA**, **CÉSAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ** y a **DIANA MARCELA PEÑA RODRÍGUEZ** Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E) para su conocimiento y fines pertinentes. Con copia a la historia laboral de **JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA** y **CÉSAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ.**

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera

Proyectó: Laura Mayerly Calderón Cárdenas - Abogada GIT Administración de Personal

Revisó: Viviana María Ulloa Forero – Coordinadora Git Administración de Personal

Diana Marcela Peña Rodríguez –Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Aprobó: Andrea Milena González Charria - Asesora Secretaría General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 02076 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250520-165603-5d14d3-51118099

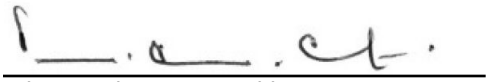
Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-20 16:56:03

Finalización: 2025-05-20 17:24:56

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA FINANCIERA



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 02076 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250520-165603-5d14d3-51118099
Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-20 16:56:03
Finalización: 2025-05-20 17:24:56

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-05-20 16:56:09 Lec.: 2025-05-20 17:24:25 Res.: 2025-05-20 17:24:56 IP Res.: 190.145.189.98

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

016-2025 Andrea Ruiz Vargas Mayo-completo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250605-153441-512a94-17471285
Estado: Finalizado
Creación: 2025-06-05 15:34:41
Finalización: 2025-06-05 15:38:45

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinador del GIT de Gestión Pensional



CÉSAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ
C.C.5820180
cherrera@mintic.gov.co
COORDINADOR GIT DE GESTIÓN PENSIONAL
MINTIC - GIT. GESTIÓN PENSIONAL

Firma: Supervisor del contrato por el mes de mayo 2025



Jairo Enrique Lancheros Mesa
80269479
jlancheros@mintic.gov.co
COORDINADOR GIT DE GESTIÓN PENSIONAL
Grupo Interno de Trabajo Gestión Pensional

Firma: Contratista



Andrea Ruiz Vargas
1136883395
aruizv@mintic.gov.co

GIT Gestión Pensional

REPORTE DE TRAZABILIDAD

016-2025 Andrea Ruiz Vargas Mayo-completo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250605-153441-512a94-17471285
Creación: 2025-06-05 15:34:41
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-06-05 15:38:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrea Ruiz Vargas aruizv@mintic.gov.co GIT Gestión Pensional	Aprobado	Env.: 2025-06-05 15:34:51 Lec.: 2025-06-05 15:35:29 Res.: 2025-06-05 15:35:41 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Jairo Enrique Lancheros Mesa jlancheros@mintic.gov.co COORDINADOR GIT DE GESTIÓN PENSIONAL Grupo Interno de Trabajo Gestión Pensional	Aprobado	Env.: 2025-06-05 15:35:41 Lec.: 2025-06-05 15:37:09 Res.: 2025-06-05 15:37:14 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	CÉSAR AUGUSTO HERRERA SUÁREZ cherrera@mintic.gov.co COORDINADOR GIT DE GESTIÓN PENSIONAL MINTIC - GIT. GESTIÓN PENSIONAL	Aprobado	Env.: 2025-06-05 15:37:14 Lec.: 2025-06-05 15:38:41 Res.: 2025-06-05 15:38:45 IP Res.: 190.145.189.98